

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN*****Licitación para la contratación del suministro de equipamiento para la ampliación de la infraestructura de virtualización de NASERTIC***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro de equipamiento para la ampliación de la infraestructura de virtualización de NASERTIC, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- VERSIA INFRAESTRUCTURAS TI, S.L. (en adelante, VERSIA)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. (en adelante, SCC)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

**- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

Licitador	Oferta económica	% Baja	Cr. Género. Paridad	Cr. Ético y de Resp. social
VERZIA	252.874,92€	2,88%	Sí	No
TELEFÓNICA	256.247,41€	1,59%	Sí	Sí
SCC	239.990,00€	7,83%	Sí	Sí

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total:

Licitador	Oferta económica	Cr. Género. Paridad	Cr. Ético y de Resp. social	TOTAL
VERZIA	12,97	5	0	17,95
TELEFÓNICA	7,14	5	5	17,14
SCC	35,23	5	5	45,23

- En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudica el contrato para el suministro de equipamiento para la ampliación de la infraestructura de virtualización

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN  
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

---

de NASERTIC a la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. con una valoración de 45,23 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 239.990,00€ (doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa euros) (IVA no incluido).

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 14 de agosto de 2021.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 30 de julio de 2021.

**El órgano de contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente